II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ALAVA

AYUNTAMIENTO DE LLODIO

Modificación del callejero municipal para inclusión de la nueva denominación Larrabide. Exp.:2026/4388-O

Con fecha 26 de octubre de 2026, el Pleno del ayuntamiento procedió a la aprobación de la modificación del callejero municipal para inclusión de la nueva denominación Larrabide.

En 2018 se presentó el diseño inicial del Antzoki de Llodio y se prevé que se proceda a su apertura a finales del año 2026.

Un proyecto de esas dimensiones genera infinidad de necesidades tanto de gestión como de identificación. Entre todas ellas, es necesaria la dotación de dirección postal al tratarse de un nuevo entorno hasta ahora carente de viviendas o edificaciones.

Visto el informe del técnico de normalización lingüística, de fecha 7 de septiembre de 2026 en el que se da cuenta de las diversas opciones posibles, así como de las razones de la priorización del nombre Larrabide desde un punto de vista patrimonial, histórica y lingüístico. Además de lo anterior, concluye en que dicha denominación aparece recomendable por tratarse del topónimo originario del lugar.

Vista la exposición de dicho informe lingüístico presentada en la comisión informativa permanente de asuntos de Pleno del Área de Políticas Transversales con fecha 17 de setiembre de 2026 así como sus implicaciones en el ámbito del padrón municipal y dictamen emitido en la comisión informativa de asuntos de Pleno del día 21 de setiembre de 2026.

Visto que el en pleno celebrado el 28 de septiembre de 2026 la Alcaldía-Presidencia retiró el punto del orden del día al objeto de proceder a su examen.

Visto el informe del técnico de normalización lingüística, de fecha 6 de octubre de 2026, en el que se da cuenta de las razones para proceder a la modificación del callejero municipal e integrar en él la denominación de la nueva plaza.

En virtud de las facultades que le otorga el artículo 22 de la Ley 7/1985, del 2 de abril, de Bases de Régimen Local, previo dictamen de la comisión informativa permanente general de asuntos de Pleno y Mociones, este Pleno

ACUERDA

PRIMERO. Aprobar la denominación Larrabide para incluirla en el callejero municipal en el entorno (plaza) creado por la construcción del Antzoki. (se adjunta plano).

Motiva la presente resolución la exigencia administrativa de dotar de dirección postal al entorno creado por la construcción del Antzoki atendiendo a criterios toponímicos, patrimoniales, históricos y lingüísticos.

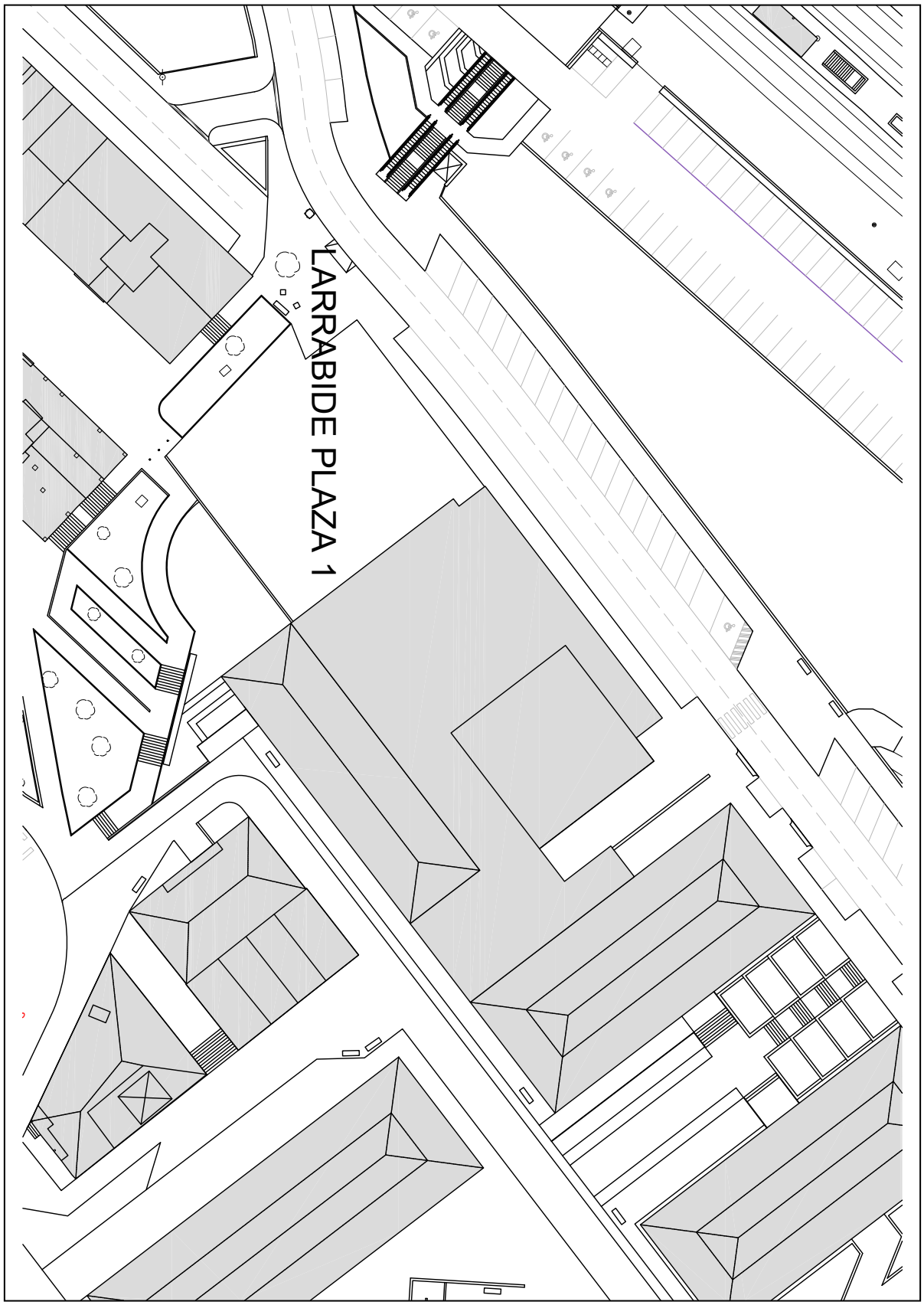
SEGUNDO. Dar traslado de los presentes acuerdos a todas las áreas municipales, medios de comunicación, Ertzaintza, bomberos y a todos los laudioarras por medio del boletín ZUIN, redes sociales, web (portal de transparencia municipal) y tablón de anuncios municipales.

TERCERO. Notificar el presente acuerdo al INE, EUSTAT, Diputación Foral de Álava, Servicio de Catastro, Correos procediendo, asimismo, a su publicación en el BOTHA.

Llodio, 29 de octubre de 2026

La Alcaldesa-Presidenta
AINIZE GASTAKA MARTÍNEZ

D.L.: VI-1/1958 ISSN: 2254-8432



Firmante: CN=ARABAKO FORU ALDUNDIA / DIPUTACION FORAL DE ALAVA, SERIALNUMBER=P0100000I, OU=SELLO ELECTRONICO, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-P0100000I, O=ARABAKO FORU ALDUNDIA / DIPUTACION FORAL DE ALAVA, C=ES
Emisor del certificado: CN=EAEko HAetako langileen CA - CA personal de AAPP vascas (2), OU=AZZ Ziurtagiri publikoa - Certificado publico SCA, O=IZENPE S.A., C=ES
Número de serie: 267116
Fecha de firma: 2026.11.06 06:37:32 Z